Municipalidad de San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 406

SAN ISIDRO, 31 OCT. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante R.A. 393 de fecha 25 de octubre de 2018 se aceptó la renuncia de don ALBERTO EVERT VASQUEZ NAMAY al cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad, considerando como último día de labores el 31 de octubre de 2018;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la R.A. 393 de fecha 25 de octubre de 2018 que aceptó la renuncia de don ALBERTO EVERT VASQUEZ NAMAY al cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la R.A. 228 de fecha 07 de junio de 2018, conserva su vigencia respecto a la designación de don **ALBERTO EVERT VASQUEZ NAMAY** al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde